



LUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA VENTA DE BONO DE
COOPERACION EN LA COMUNA

Vallenar, 10 2 MAY 2011

DECRETO EXENTO N° 2306
VISTOS :

- 1°.- Lo dispuesto D.S. N° 33 de 1974 Y 969 de 1975, del Ministerio del Interior.
- 2°.- La solicitud presentada por el **CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL LICEO SAN FRANCISCO DE VALLENAR**, de fecha 21 Abril de 2011, para realizar Bono de Cooperación en la Comuna de Vallenar.
- 3°.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24-03-2010 de Alcaldía que delega facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".
- 4°.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1°.- Autorízase al **CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL LICEO SAN FRANCISCO DE VALLENAR**, para realizar venta de Bono de Cooperación en la Comuna de Vallenar, el sorteo se realizará el día Viernes 08 Julio de 2011 a las 18:30 horas, en salón del establecimiento, ubicado en calle San Ambrosio N° 649, sorteo que se realizará ante Notario, son 800 talonarios, con 10 números cada uno, con un valor \$ 1.000.- los premios son los siguientes:

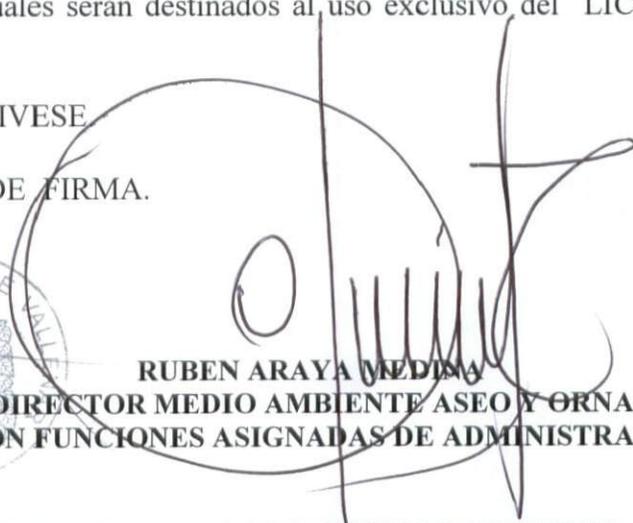
- 1° PREMIO : 1 PLASMA LG 32"
- 2° PREMIO : 1 NOTEBOOK COMPAQ
- 3° PREMIO : 1 EQUIPO DE MUSICA SONY
- 4° PREMIO : 1 REFRIGERADOR MADEMSA
- 5° PREMIO : 1 COCINA 6 PLATOS MADEMSA
- 6° PREMIO : 1 CAMARA DIGITAL SONY
- 7° PREMIO : 1 MICROONDAS SOMELA
- 8° PREMIO : 1 JUEGO DE BATERIA DE COCINA
- 9° PREMIO : 1 ASPIRADORA SOMELA
- 10° PREMIO : 1 PLUMON ROSEN 2 PLAZA

2°.- De los fondos que se recauden, se levantará un Acta, debiendo informar a esta Municipalidad de su resultado, los cuales serán destinados al uso exclusivo del **LICEO SAN FRANCISCO DE VALLENAR**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA.


NANCY FANFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ARAYA MEDINA
DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADMINISTRADOR

- DISTRIBUCION:
- CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS LICEO SAN FRANCISCO DE VALLENAR
 - Gobernación Provincial
 - D.AJ.
 - Dirección de Control
 - Secretaría Municipal
 - Arch. Of. de Partes